

A LA SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO EN GRANADA

D. Francisco Miguel Fernández Caparrós, mayor de edad, con DNI [REDACTED], representante legal de la delegación en Granada de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), con CIF G-41502535 y domicilio social en Sevilla, C/ Blanco White, 5, CP 41018 ante el Subdelegado del Gobierno de la Provincia de Granada compare y, como mejor proceda, **DIGO**:

Que el pasado 9 de mayo de 2018 tuvimos conocimiento de que el Ayuntamiento de Motril, a través de su Concejalía de Urbanismo, dictó orden de paralización de los trabajos que el Gobierno está desarrollando para adaptar las antiguas instalaciones militares del Escuadrón de Vigilancia Aérea (EVA-9) en un Centro Temporal de Inmigrantes al no contar con la preceptiva licencia de obras. Sin embargo, a pesar del rechazo manifestado por toda la ciudadanía de Motril y el posterior compromiso del ex Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, de continuar con las obras, numerosas personas han puesto en nuestro conocimiento la continuidad de las mismas. Por ello, **SOLICITO**:

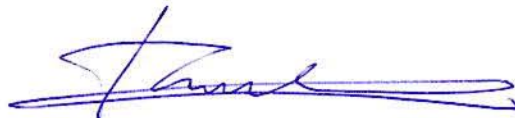
PRIMERO.- Que esta Subdelegación dé traslado del presente escrito a la Secretaría de Estado de Seguridad.

SEGUNDO.- Que esta Subdelegación, en virtud del artículo 181.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, sobre medidas cautelares dé cuenta, en su caso, al Ministerio Fiscal a los efectos de la exigencia de la responsabilidad que proceda.

Por todo lo expuesto,

A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE GRANADA, SOLICITO: que tenga por recibido este escrito y, en su virtud, inicie la investigación correspondiente o que, en su caso, remita la petición a las autoridades competentes.

En Granada, a 11 de junio de 2018.



Francisco Miguel Fernández Caparrós